



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

27 de Agosto de 2011

RES. H. N°

1311-12

Expte. N° 4.501/11

VISTO:

La Res. H. N° 916/11, por la que se autoriza a las Profesoras, Eleonora López García, Marta López y Rosana Farfán, la realización de Adscripción Docente en la cátedra: "Psicopedagogía de la Alfabetización" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Esp. Flor de María Rionda; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a las docentes que se detallan a continuación en la cátedra de "**PSICOPEDAGOGÍA DE LA ALFABETIZACIÓN**", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la **Esp. Flor de María Rionda**, autorizada por Res. H. N° 916/11, periodo lectivo 2011:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
Prof. Eleonora M. LOPEZ GARCÍA	DNI. 12.958.747	8 (ocho) Muy Bueno
Prof. Marta Graciela LOPEZ	DNI. 16.340.857	8 (ocho) Muy Bueno
Prof. Rosana Mariela FARFAN	DNI. 20.399.165	8 (ocho) Muy Bueno

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a las interesadas, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación, División Personal de la Facultad y Dpto. Docencia.

DD/12

Md. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Exp. FLORE de MARIA de Y. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.